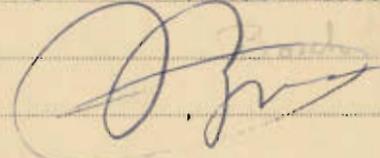


convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de las corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario acetal



Número 66.

Señor ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de agosto 1961. En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día veinte y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Sain Guallo, D. José Frau Bou, el Interventor de Fondos interinos D. Pedro Fluxá León de Garolito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acetal, por enfermedad del Titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda adquisición y pago 200 ejemplares obra "España en Paz".
Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de doscientos ejemplares de la obra titulada "España en Paz" al Gobierno Civil de esta Provincia, por el importe total de quince mil pesetas, que se abonarán con cargo al Cap.º 5.º, art.º 5.º, Part. 367 "Publicaciones Culturales", del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
3. Se acuerda aprobar
Seguidamente se acuerda aprobar los Paños que se relacionan a continuación, correspondientes al ejer-



diferentes Padrones su inicio de 1.964, por los Derechos sobre Balcones y Miradores; los Balcones y Miradores Aceras sin Construir; Desagüe de Canchales; Entradas de Camiones; Aceras sin construídas y Puertas y Ventanas que se abren al exterior con esquineros; Desagües en Vía Pública; y Puertas y Ventanas que se abren al exterior. Se acuerda la adquisición y pago de los materiales que se detallan a continuación, o servicios prestados:

4.5 y 6 Se acuerda aprobar diversas propuestas de adquisición y pago de materiales o servicios.

4.- A la Casa Motorrol, un chasis marca AVIA 3.500, equipado con cabina metálica, apta para dos personas, con accesorios y portes desde fábrica a Palma y para Servicio Alumbrado Público, por valor de 147.000' ptas, con cargo a la Part. 380.

5.- A Jaime Gordido, reparación ocho vehículos municipales, por el coste de 31.290'95 ptas, con cargo a la Part. 208.

5.- A D. Juan Fran Navarro, 25.507' ptas, por facturas reparación vehículos Transporte Carnes, con cargo a la Part. 221

5.- A D. Sebastián Ripoll, 6.702'10 ptas, facturas reparación vehículos de Arbitrios, con cargo a la Part. 135.

5.- A Servicio Mecánico Automóvil, 8.991'45 ptas, facturas reparación vehículo Alquilado, con cargo a la Part. 234.

6.- A Casa Eléctrica Lozano, dos estufas Sanfor, dos conexiones etc. por valor de 12.693'70 ptas, con cargo a la Part. 118; así como otra partida de materiales diferentes, como pulseradores, tubos Bergam, 36 m. plástico y otros, por coste total de 3.293' ptas, con cargo a la misma partida.

7. Seguidamente se acuerda la terminación y acabado de los barracones para depósito de cadáveres, provisional, en según proyecto, traído a la ciudad, según proyecto y presupuesto elaborado por el Arquitecto municipal Sr. García-Ruiz, por la cantidad global de 57.398'10 ptas, de la cual deberá deducirse la de 448'99 ptas, por gastos de locomoción que no se aprueban.

Y igualmente se acuerda que dichas obras se realicen mediante concierto directo con el contratista D. Antonio Mas Morey.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap^o 6^o, art^o 2^o Part. 393 del vigente Presupuesto de Gastos.

8. Seguidamente se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico, a los funcionarios, que se relacionan a continuación, por intervenciones a beneficiarios de sus respectivas Cartillas:

A D. Juan Amer, 1.449⁻ ptas, cartilla 51.
A D. Fco. Mas Aranda, 3.327⁻ ptas, cartilla 292.
A D. Fco Nieto Carrío, 5.506⁻ ptas, cartilla 779.
A D. Ant^o Abraham Mayol, 1.617⁻ ptas, cartilla 658.

Dichas cantidades se abonarán con cargo al Cap^o 1^o art^o 2^o, Part. 96 del vigente presupuesto de gastos.

9, 10, 11 y 12. Seguidamente se acuerda autorizar los traspasos de puestos n^os en los Mercados de Santa Catalina, Olivar y Pedro Giron, según se detalla a continuación, subrogándose los nuevos adjudicatarios en derechos y obligaciones de los anteriores y debiendo cumplimentar todos los requisitos exigidos en estos casos, especialmente cánones y fianzas, y aceptar fecha caducidad del puesto que se les señala

9.- Puesto n^o 2-bis, Zinglado n^o 1, Mercado Santa Catalina, para a nombre de D^a María Giménez González. Caducidad el día 3 de marzo de 1974. (Comestibles).

10.- Puestos Huenos y Quesos, n^o 24-41 y 24-42, Mercado Olivar, para a nombre de "Pienso Equilibrados S.L." Caducidad del puesto el día 24 enero de 1974.

10.- Puestos Carnes y Tripas, 22-01, Mercado Olivar, para a nombre de D^a Margarita Perdo Fullana. Caducidad del puesto el día 2 de enero de 1971.

10.- Puestos Pescadería n^o 16-03, 16-05 y 16-06, para a nombre de los Sres Ramón y Alfonso Barza Fernández. Caducidad del puesto el día 26 enero 1971 para los puestos 16-03 y 16-05 y la de 29 de enero de 1971 para el puesto n^o 16-06.

Los puestos n^o 07-03 y 07-04 y del 11-77, mayoristas y frutos, pasan a nombre de la señora D^a Dolores Bateu Ballster. Siendo la caducidad de los puestos



tos la siguiente: 26 de enero de 1971 para el puesto de frutas n.º 07-03; el de 4 de diciembre de 1972 para el puesto mayorista 07-04 y el de 12 de abril de 1971 para el de frutas 11-77.

11.- El puesto de Pescadería n.º 13, antes 8, Mercado de Pedro Garau, pasa a nombre de D. Manuel Bauzá Fernández. Caducidad del puesto la del 3 de marzo de 1974.

11.- El puesto Frutas y Verduras n.º 23, antes 44, Mercado Pedro Garau, pasa a nombre de D. Miguel Calderón Pérez. Caducidad del puesto la del 3 de marzo de 1974.

12.- Los puestos de Colmado n.ºs 42, 43 y 44 que forman un solo conjunto en el Tinglado n.º 1, Mercado Santa Catalina, pasan a nombre de D. Carlos García Slobert. Caducidad de dicho puesto la del 3 de marzo de 1974.

13.

Se acuerda aprobar siete propuestas autorizando obras en puestos venta Mercado del Oliver.

Seguidamente se acuerda autorizar las obras solicitadas en diversos puestos de venta sitos en el Mercado del Olivar, según se remite a continuación, siendo de los adjudicatarios el cargo de los gastos que se efectúen y con la solvencia de que los puestos deben repararse a su estado inicial cuando el Ayuntamiento así lo solicite.

Puesto n.º 15/42 de D.ª Luisa Estelrich Obrador, construir entre las columnas que sostienen la piedra, un departamento con cemento yeso y ladrillos, con una puerta interior de madera, con capacidad de 60x62 cms. y dejando debajo del mencionado departamento unos 10 cms a fin de efectuar la limpieza (Pescadería)

Puesto de Carnes y Tripas n.ºs 21/34 y 21/35 de D.ª Juana Garau Sartre, levantar el piso del puesto 21/34, unos 10 cms, embaldosarlos y quitar la pared medianera que separa dicho puesto con el n.º 21/35 en su parte interior.

Puesto de Carnes y Tripas n.º 21/05 de D. Rafael Bonnin Valls, levantar el piso del puesto unos 10 cms y embaldosarlo con ladrillos.

Puestos n.ºs 16/34, 16/35 y 16/36 de Pescados Capellos-Vieus, colocar un espejo, hacer seis agujeros y colocar seis soquetes en el mismo, detrás de los puestos y en su parte interior.

A.D. Juan Manuel Fuentes Pérez, como Director Gerente de Supermercados Mallorquines S.A. interesando efectuar obras consistentes en: Construir una Cámara Frigorífica de 3'5x2 mts. y levantar las paredes para cerrar la maquinaria de aire acondicionado del local, por una longitud de unos 10 mts lineales, en la terraza superior del Mercado.

Puertas de Huevos y Quesos n.º 24/42 de D. Antonio Barceló Obador, cortar la piedra de mármol en la misma distancia de la puerta.

Puertas de Carnes y Tripas n.ºs 21/32 y 21/33 de D.ª Damiana Maria Vicens Alcover, levantar el piso del puerto n.º 21/32 unos 10 cms y embaldosarlo de ladrillos, lo mismo que las paredes del mismo con mosaicos blancos, y quitar las puertas metálicas de los mismos y sustituirlos por unas puertas metálicas enrollables.

14, 15, 16, 17, 18

19 y 20.

Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago materiales suministrados o servicios prestados.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales procedentes de suministro así como servicios prestados a favor de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

- 14.- A Talleres Mundial, elementos sanitarios para Matadero Municipal, por valor de 605'50 ptas, con cargo a la Part. 220.
 - 15.- A Talleres Mundial, elementos sanitarios para Mercado del Olivar, por valor de 730'50 ptas, con cargo a la Part. 229.
 - 16.- A Casa Jaime Ripoll, 4 toneladas de sal Perla, para Mercado del Olivar, por valor de 5.000' ptas, con cargo a la Part. 228.
 - 17.- A Casa Eléctrica Moderna elementos eléctricos para Mercado del Olivar, por valor de 2.218' ptas, con cargo a la Part. 227.
 - 18.- A.D. Juan Ximenes Ferrandell, 220 l. de Gas Oleo para Matadero Municipal, por valor de 1.430' ptas, con cargo a la Part. 220.
 - 19.- A.D. Juan Ribas Gubern, diversos elementos para conservación de montacargas del Mercado del Olivar, por valor de 1.413' ptas, con cargo a la Part. 227.
 - 20.- A.D. Bartolomé Quetzglas Mateu, 30 toneladas leña olivo, para Matadero municipal, 21.750' ptas, con cargo a la Part. 220 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
- Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de los



Se acuerda aprobar obras de pavimentación asfáltica de la c/171 de la ciudad, y aprobar la liquidación de las mismas obra de pavimentación asfáltica c/171.

Jardín, y aprobar la liquidación de las mismas obra de pavimentación asfáltica c/171. do por el Arquitecto Sr. Tequendo, por un total de ptas. 98.657'89 ptas, con cargo al Capº VIII, artº 1, Reales 1963. Obras realizadas por el Contratista D. Juan Perelló Cerdá. En este instante entra en el Salón el Sr. Vidal Miralles.

22.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación, solicitados por otros tantos peticionarios:

Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores solicitantes, y arregladas a los proyectos que acompañan:

- 1.- A D. Juan Mas Arlés y D. Jaime Bilibiani Roig, construir un edificio en la c/ de Ete Ferrí Fiol ang. a Tabanquista Sastre Juan. Las obras no excederán de treinta meses.
- 2.- A D. Juan Pons Rullán, construir un edificio en la c/ 245 (Es Rafael). Las obras no excederán de doce meses.
- 3.- A D. Juan Moll Ramis, construir un edificio en la c/ 334 (Es Rafael); con el bien entendido que no podrá elevarse la altura de la edificación ni dotar a la escalera de la adecuada iluminación. Las obras no excederán de veinte meses.
- 4.- A D. Bené Mir Sastre, construir un edificio en la c/ Alférez Ribas Santandreu. Las obras no excederán de treinta meses.
- 5.- A D. Juan Serra Serra y D. Miquel Plompart Guardiola, construir un edificio en la c/ de Aragón. Las obras no excederán de treinta meses.
- 6.- A D. Juan y D^a Maria Angeles Segura, construir un edificio en la c/ de Capitán Cortés, Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 7.- A D. Juan Perelló Cerdá, construir un edificio en la c/ Ibiza ang. a Mates Obrador. Las obras no excederán de cuarenta meses.
- 8.- A D. Vicente Garcia Penaranda, obrando en nombre propio y en el de su hermano D. Virgilio, para en unos terrenos de su propiedad sitos entre los Carreteros de Soller y Valldemora, proceder a la edificación de las cuatro man-

zonas en que quedan divididos los mencionados terrenos arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. Antonio Slobes Fuster, con la condición de que en las carreteras C. 711 de Palma al Puerto de Soller y L. 71-3 de Palma a Valldemosa, se debe respetar el ancho de veinte metros entre fachada hasta el cruce con la vía de cintura proyectada por este Excmo. Ayuntamiento y a partir de dicho cruce deberán situarse las edificaciones, de acuerdo con la Ley de 7 de abril de 1952 a 14'75 mts del eje actual de la carretera C. 711 y a 13 mts del eje de la carretera L. 71-3, según dictamen de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia de cuyo contenido se le dió traslado por el Negociado de Urbanismo en fecha 4 de septiembre de 1963. Las obras no excederán de cuarenta meses.

1.- A D. Fco. Villalonga Blanes, construir unos gallineros en la finca de San Nicolau. Los obras no excederán de diez meses.

2.- A D^a Felisa Vaquer Pujol, construir un edificio en la c/ de Colixto III, n^o 10 y 12. Los obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación, en fincas propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los proyectos que acompañan:

3.- A D. Mateo Ferrer Busquets, efectuar obras de ampliación en su finca de la c/ Aragón, 906, debiendo retranquearse tres metros de la alineación de la calle. Los obras no excederán de quince meses.

4.- A D^a Luz Monteagudo Zomá, efectuar obras de ampliación en su finca de la c/ San Campos, 42 al 46. Los obras no excederán de veinte y cuatro meses.

5.- A D^a Catalina Mates Abrines, efectuar obras de ampliación en su finca de la c/ de Regalo. Los obras no excederán de veinte meses.

6.- A D. Guillermo Muntaner Vansell, efectuar obras



- de ampliación en su finca sita en la c/ Pedro Sotelo 613 (San Agustín). Las obras no excederán de treinta metros. Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Urbanismo, el dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º 23, relativo a concesión licencia para construcción en c/ F. Sastre Juan y otras.
23. Se acuerda pase a la Comisión de Urbanismo.
24. Se acuerda denegar permiso obras en c/ Collinre, ang. con la denominada 247.
- Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
- Denegar el permiso solicitado por D. Luis Martí Porcel llo para construir un edificio de su propiedad sito en la c/ Collinre ang. a 247 de esta ciudad, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Garam Sagristá, por cuanto la altura mínima que corresponde a dicha c/ tanto en las O.O.M.M. de la construcción de 1952 como en las vigentes en la actualidad es de 14 mts (Zona Semi-Intensiva e Intensiva C) respectivamente) y el edificio proyectado alcanza únicamente 11 mts; debiendo, además, edificarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle, conforme establece el Artº 196 de estas últimas Ordenanzas.
25. Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Felix Roselló.
- Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Felix Roselló contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de Mayo de 1964, por el que se le ordenaba el derribo del cuerpo de edificio que sirve de caja a la escalera que da acceso al terrado en la finca de su propiedad sita en la Avda. Jaime III n.ºs. 126 y 128, construido sin licencia municipal y no autorizable; por cuanto en el recurso de referencia no se conignan razones de hecho y de derecho que tengan entidad para negar la realidad y fundamentación de los actos municipales del presente caso.
26. Se acuerda autorizar a Cia Telefónica Nacional
- Acto seguido se acuerda autorizar a la Compañía Telefónica Nacional, para que pueda efectuar las obras, conforme a los planos presentados, en la Avda de Ale-

nal para apertura
zanjas en And. Ale
jandro Roselló.

jandro Roselló, sobre la calzada y entre las calles de Heires
de Manacor y Arturo Rizzi, ni bien ello no podrá consti-
tuir precedentes, toda vez que para los servicios públicos
como para su ejecución se ha adoptado la norma de
que las zanjas discurran por debajo de la acera. De-
berá comunicar a Gobierno y Policía la fecha del comien-
zo de las citadas obras, así como el fin de las mismas,
no pudiendo invertirse en las mismas más de diez días.
Igualmente se acuerda reiterarle el oficio de la Alca-
día relativo al proyecto de próxima realización de
transformación de las Avenidas en calzada central, y
sin derecho de reclamación ni indemnización en su día.
En este instante entra en el Salón el Sr. Ramis.

27 y 28

Se acuerda autorizar
construcción aceras

Seguidamente se acuerda autorizar a los señores que
se dirán para que puedan proceder a la construcción
de aceras:

27.- A D. Marcial Bertrán Fran, frente a su propiedad
sita en c/ Archiduque Luis Salvador, 20, con baldoseros de
cuadrícula, no pudiendo exceder de veinte días de duración.

28.- A D. José Barceló Barceló, frente al edificio sito en la
c/ de Juan Maragall, 17, con baldoseros de cuadrícula,
no pudiendo exceder de treinta días de duración.

29 y 30

Se acuerda proceder
a la realización
de obras de embaldo-
sado de aceras c/ S.

L. de Marillach y me-
nor rasante y aceras
Pl. Virgen de la Salud

Seguidamente se acuerda la realización de los obras
de embaldosado de un tramo de la c/ Santa Luisa
de Marillach y c/ 251, de esta Ciudad, según proyecto
y presupuesto redactados por el Arquitecto municipal
Sr. Gili Pons, por presupuesto total de 20.366'65 ptas del
que deberá deducirse la cantidad de 168'04 ptas por
gastos de locomoción, que no se aprueban, y encargándose
dichas obras por convenio directo al contratista D. Bar-
tolomé Balaguer Nadal, con cargo a la Part. 237 del rige-
nte Presupuesto de Gastos.

30.- Igualmente se acuerda la realización de las obras
de nueva rasante y reconstrucción de aceras en la
Plaza Virgen de La Salud, según proyecto y presump-
to, que se aprueban, redactados por el Arquitecto muni-

cipal Sr. Gili Juan, cuyo presupuesto se eleva a 11.929'49 ptas del que deberán deducirse 98'65 ptas, por el concepto de gastos de locomoción, que no se aprueban y encargando dichas obras por concierto directo al contratista D. Bme' Balaguer Nadal, con cargo a la misma consignación que el anterior.



31, 32, 33, 34, 35, 36

37, 38, 39, 40, 41

42, 43 y 44.

Se acuerda aprobar catorce propuestas relativas a recepción proporcional y aprobación liquidación de las mismas de diversas obras realizadas en y Pedro Dera, Jose Fou y otras.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción proporcional de las obras que se relacionan a continuación, así como aprobar las liquidaciones de las mismas, practicadas por el Servicio de Arquitectura de este Ayuntamiento, señalándose que si bien en la liquidación facultativa se traducen los gastos de locomoción, no se consignan estos gastos en la liquidación que se aprueba, por haberlo así acordado la C.M. Permanente en sesión de 19 de junio del corriente año:

31.- Obras construcción aceros, cuneta hormigón y alcantarillado aguas pluviales, y Jose Fou y Morato, gasto total pts 29.022'70. Obras realizados por D. Juan Perelló Lerdó.

32.- Obras bacheo asfáltico de las calles de Pedro Dera, calle Net, Parelladas, Adrián Ferrán, Duquesa de la Victoria, Padre Bartolomé Pom, Ceilio Metelo, realizadas por D. Antonio Peregrin Navarro, gasto total 100.575'27 ptas.

33.- Obras de bacheo asfáltico Avda. Conde Sallent, Via Alemania y Via Portugal, realizadas por el Contratista D. Bme' Balaguer Nadal, gasto total 117.694'98 ptas.

34.- Obras bacheo asfáltico de las calles Fátima, Expartero y Marqués de la Peña, realizados por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por un total gasto de ptas 129.397'85.

35.- Obras de riego superficial asfáltico y bacheo de las calles Parcual Ribot, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, gasto total 143.747'64 ptas.

36.- Obras bacheo asfáltico Avda. General Primo de Rivera y Alejandro Roselló, realizados por el contratista D. Bme' Balaguer Nadal, gasto total 133.004'97 ptas.

37.- Obras de desmonte calle que une Obispo Cabanellas

y Reyes Católicos, realizadas por el contratista D. Bme' Balaguer Nadal; gasto total 135.596'62 ptas.

38.- Obras de baches asfálticos de las calles Victoria y Conquistador, realizados por el contratista D. Juan Perelló Cerdá; gasto total 59.171'12 ptas.

39.- Obras de desmante en Torre de Barba, n.º 4, Rafal, realizadas por el contratista D. Bme' Balaguer Nadal; gasto total 62.958'53 ptas.

40.- Obras baches superficial asfáltico calles Ando. Argentina, Barón de Pinopar, Obispo Campins, Ben Dario y Nucleo de Santa Catalina, realizados por D. Bme' Balaguer Nadal; gasto total 119.713'36 ptas.

41.- Obras riegos superficial asfáltico Pl. Hornalque y tramo c/ Rodríguez Méndez, realizadas por don Bme' Balaguer Nadal, siendo el gasto total el de 143.506'71 ptas.

42.- Obras de alcantarillado urbano en c/ General Riera, realizadas por D. Ant.º Peregrin Navarro, gasto total 91.080'38 ptas.

43.- Obras de riegos asfáltico en carretera San Rosa, realizadas por D. Bme' Balaguer Nadal, gasto total 137.686'54 ptas.

44.- Obras de baches asfáltico y riegos superficial idem, tramo c/ General Ricardo Ortega, realizadas por D. Juan Perelló Cerdá; gasto total de 120.233'64 ptas.

Los gastos señalados se abonarán con cargo al Cap.º II, art.º II.º, Part. 237 del vigente Presupuesto de Gastos.

45, 46, 47 y 48 y 49
Se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a realización obras modificaciones farolas e instalaciones Alumbrado Público en Pl. Santa Catalina Thomas y c/ Matamoras y otras; así como reforma y creación sectores en calle
Seguidamente se acuerda proceder a la ejecución de las obras que se indican a continuación, aprobando el proyecto de las mismas redactados por el Servicio de Arquitectura de este Ayuntamiento, encargándolos directamente a los contratistas que se citarán.
Igualmente se acuerda aprobar los presupuestos de dichas obras formulados por los mismos Servicios de Arquitectura, excepto los gastos de locomoción que no se aprueban.
Igualmente se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que deberán regir las citadas obras.
45.- Obras de modificación de instalaciones de Alumbrado Público, de las Farolas, canalizaciones, parterres y reforma

Ziciano, Pl. Mercado
y Santa Mónica.

Sector Jardín Pl. Santa Catalina Ziciano, por presupuesto total de 71.925'41 ptas, del que ha de deducirse la cantidad de 572'23 ptas por los gastos de locomoción citados, encargándose a la casa Eléctrica Pericás.

46.- Obras de ampliación y reforma de las instalaciones de alumbrado público en la c/ Matamurinos, Zaragoza, Masanella, Mbaribel y 353, por presupuesto total de 29.089'29 ptas, del que deberá deducirse la cantidad de 202'95 ptas por gastos de locomoción citados, encargándose la obra a la Casa Eléctrica Pericás.

47.- Obras de reforma y ampliación y creación de Sectores de alumbrado público sitos en la confluencia de la c/ Ziciano, con carretera de Valldemora, Sector en San Malferit, idem Santiago Ramón y Cajal, y Sector 173, Ciudad Jardín, por presupuesto total de 94.278'79 ptas, del que deberá deducirse la cifra de 778'26 ptas por gastos de locomoción, no aprobados, encargándose dichas obras a la Casa Talleres Electrón.

48.- Obras de reforma y ampliación de los armarios y aparatos de maniobra de Sectores sitos en la c/ Mercado y Puerta de San Antonio, así como creación de un nuevo sector en la Pl. de Santa Mónica, por presupuesto total de 78.626'39 ptas, del que deberán deducirse 643'33 ptas por gastos de locomoción no aprobados, encargándose las citadas obras a la Casa Eléctrica Moderna.

49.- Obras de iluminación provisional de la Carretera bajo la Muralla, primer ciclo, por presupuesto total de 94.419'10 ptas, del que deberá deducirse la cantidad de ptas 779'47, por gastos de locomoción no aprobados, encargándose dichas obras a la Casa Talleres Electrón.

Los gastos de referencia se abonarán con cargo al Cop^o II, art^o 11, Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

50.

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Seguidamente se acuerda quede ocho días sobre la Mesa, el dictamen inserto en el Orden del Día con el n^o 50, relativo a reforma y reparación alumbrado público jardines del Paseo Generalísimo, con encargo a Talleres Electrón.

51 y 52

Se acuerda proceder a las obras de reforma y ampliación de los Sectores del alumbrado público, armarios y aparatos de control y maniobra de la c/ de San Fernando, Reyes Católicos, Costa y Llobera y Regalo, encargándose dichas obras mediante concierto directo a la Casa Eléctrica Moderna. Igualmente se acuerda aprobar el proyecto de las mismas obras de reforma y ampliación y creación de los Sectores de alumbrado público situados en las calles Porelladas, Virgilio y Maestro Peroni (Seminario), así como el pliego de condiciones que ha de regir dichas obras; presupuesto que se eleva a la cifra de 98.379'73 ptas, del que deberá deducirse la cantidad de 934'45 ptas por gastos de locomoción, que no se aprueban.

Acto seguido se acuerda proceder a la ejecución de las obras de reforma y ampliación de los Sectores del alumbrado público, armarios y aparatos de control y maniobra de la c/ de San Fernando, Reyes Católicos, Costa y Llobera y Regalo, encargándose dichas obras mediante concierto directo a la Casa Eléctrica Moderna.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto de las mismas obras de reforma y ampliación y creación de los Sectores de alumbrado público situados en las calles Porelladas, Virgilio y Maestro Peroni (Seminario), así como el pliego de condiciones que ha de regir dichas obras; presupuesto que se eleva a la cifra de 98.379'73 ptas, del que deberá deducirse la cantidad de 934'45 ptas por gastos de locomoción, que no se aprueban.

Estas obras, mediante concierto directo, se acuerda encargárselas a la Casa Eléctrica Pericás, y serán dirigidas por los autores de los proyectos.

El importe de los gastos señalados se abonará con cargo al Cap.º II, art.º 11.º, Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

Entran, en este instante en el Salón, los Sres. Zementes de Alcalde, Fran Rosello, Tous y Riera.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Secretaría, en cuya parte fundamental, dice así:

"Visto que D. José Decallar Montaner, fue socio del Montepío de Empleados municipales procede el cómputo de Utilidades para incrementar el haber regular (según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de julio de 1961 por el que se respetaron los derechos adquiridos por los funcionarios que fueron socios del extinguido Montepío de Empleados

53.

Se acuerda aprobar propuesta de jubilación de D. José Decallar Montaner, de conformidad con informe emitido por la Secretaría

Municipales) con arreglo a la sistemática siguiente: haberes percibidos 15.000'-ptas anuales de sueldo base, retribución complementaria, 15.000'-ptas anuales; 23.146'93 ptas anuales por 6 quinquenios; 8.853'80 ptas por dos pagas extraordinarias, 7.500'-ptas anuales en concepto del 50% de indemnización de residencia, sumando en total 69.500'63 ptas anuales de las que deduciendo 40.000'-ptas por exceso en las 60.000'-ptas que prevé la Ley de Reforma Tributaria vigente y aplicando la cantidad resultante de ptas 29.500'63 el 14% resultan 4.130'08 ptas anuales, en concepto de Utilidades.

Visto que el haber regulador total asciende a la cantidad de 66.130'71 ptas anuales y el tanto por ciento aplicable correspondientes a los 31 años de servicios prestados, según precepta el art. 38 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es el 69% correspondiéndole por tanto 45.630'18 ptas anuales o sea 3.802'51 ptas mensuales y dos pagas extraordinarias reglamentarias una en julio y otra en diciembre en concepto de pensión de jubilación:

Por lo expuesto, la Secretaría General se honra proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente acuerde:

- 1.º Jubilarse a D. José Descollar Montaner, recaudador de este Excmo. Ayuntamiento, por haber cumplido la edad reglamentaria que señala el Decreto de 8 de mayo de 1961.
- 2.º - Aniquarle una pensión de 3.802'51 ptas mensuales más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con carácter provisional y a resultas de lo que en su día remeja la Dirección General de Administración Local sobre aprobación de Plantillos y a lo que acuerde la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Acto seguido se procede a dar lectura a un escrito de la misma Secretaría, del siguiente tenor:

La Secretaría estima que debe señalarse provisionalmente el haber que se dice, pero sin perjuicio del informe

que se reclama al Setrado Asesor, toda vez que se ha modificado el régimen de utilidades, quedando estos de pago 60.000'-ptas y beneficiándose en todo caso 40.000, por lo que debe ser examinada si es correcta la aplicación que se hace hoy de unas concesiones que en este momento carecerían de base.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, de conformidad con el informe de Secretaría transcrita. Seguidamente se acuerda aprobar los cuentas que

54.

Se acuerda aprobar diversas cuentas. se relacionan a continuación:

Una de D. Juan Ximenes Torrandell, por suministro gasolina y otros a vehículos municipales, mes de junio-64: 68.539'50 ptas.

Otra del mismo por idem idem, mes de julio-64: 68.131'25p

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia del siguiente, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda prestar conformidad a disposición Alcaldía, concediendo licencia reglamentaria, sin perjuicio de remuneración y sueldo, a D. José Fco. Conrado Villalonga.

Acto seguido se da cuenta de una disposición de la Alcaldía, de 21 de los corrientes, por la que de conformidad con el n.º 1 del art.º 48 y 50 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concede licencia reglamentaria, sin perjuicio de remuneración y con efectos del día primero de septiembre próximo, a D. José Fco. Conrado Villalonga, para cumplimiento de sus deberes militares.

Se acuerda prestar la conformidad a la misma.

Han presentado excusa legal, los señores que al día de asistir al acto.

Y en este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se actúa la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo



lo cual certifico.

El Alcalde,

Alm

Sanchez
And

And

Francisco
And

Alm
And

Francisco
And

Francisco
And

And

Riera
And

El Interventor interino.

And

El Secretario actual.

And

Número 67.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximino Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores